

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008-6 ACTA 4-060324_41 Nueva propuesta ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SY45V-8Q1XW-IYPB9 Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2024 a las 13:29:14 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 07/03/2024 13:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20240307132914SY45V8Q1XWIYPB9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

## ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE CONSERJE ESCOLAR (IDENTIFICADOR 41) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: NUEVA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR RENUNCIA DE UNO DE LOS ASPIRANTES

En sesión celebrada el 6 de marzo de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de dos plazas de Conserje escolar (identificador 41), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«[...] La Secretaria del Tribunal da traslado al resto de miembros del mismo, del escrito presentado por registro n.º 4361, por D.ª Sara Campomanes Pérez, por el que manifiesta su renuncia expresa a la plaza de personal laboral fijo, Conserje Escolar (ID 41), [...]».

En virtud de lo dispuesto en la base décima de las que rigen la convocatoria, procede efectuar propuesta de nombramiento/contratación a favor del aspirante que sigue en la lista por orden de puntuación.

Se procede a valorar a la siguiente aspirante que corresponde por orden de puntuación: D.ª Tanya Boteva Papazova. En materia de formación, dicha aspirante alega en el autobaremo 28 puntos. Se valoran aquellas acciones formativas directamente relacionadas con las funciones del curso y cursos relacionados con materias transversales, otorgándole el Tribunal 28 puntos. En relación con la experiencia profesional alega servicios prestados en un puesto con categoría idéntica a la convocada. No obstante, los servicios acreditados lo son en un puesto con categoría distinta a la convocada (conserje escolar). El Tribunal le otorga 0 puntos en el apartado de experiencia profesional.

### 2.- Propuesta de contratación de un nuevo aspirante.

A continuación se ordenan los aspirantes por orden de mayor a menor puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN DEL CONCURSO	OBSERVACIONES
BENITA VAQUERO , ROBERTO	***3265**	70	30	100	Obtiene plaza
CAMPOMANES PÉREZ , SARA	***5383**	56,25	30	86,25	Obtiene plaza y renuncia
BLANCO BLASCO , CARLOS	***1601**	70	8	78	Puntuación otorgada por el Tribunal
MORÓN BRAVO , JUAN CARLOS	***0979**	38,5	30	68,5	Puntuación obrante en autobaremo
MARTIN SOTOS , YOLANDA	***7316**	21,75	30	51,75	Puntuación obrante en autobaremo
BOTEVA PAPAZOVA , TANYA	****5629*	0	28	28	Puntuación otorgada por el Tribunal

Habida cuenta de lo dispuesto en la base 8.6 de las que rigen la convocatoria; vista la renuncia expresa de uno de los aspirantes inicialmente propuestos y siendo dos las plazas convocadas, el Tribunal **ACUERDA** declarar que ha superado el proceso selectivo -previo cumplimiento de los requisitos contemplados en las bases de la convocatoria y demás exigidos legalmente- y por tanto obtenido plaza, D. Carlos Blanco Blasco y en consecuencia PROPONE al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos el nombramiento/contratación como personal laboral fijo, Conserje Escolar (subgrupo agrupaciones profesionales) de D. Carlos Blanco Blasco, con DNI n.º \*\*\*1601\*\*.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008-6 ACTA 4-060324_41 Nueva propuesta ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SY45V-8Q1XW-IYPB9</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2024 a las 13:29:14</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 07/03/2024 13:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20372616.SY45V-8Q1XW-IYPB9 809897D7F0B0D0707F2D314522F4738C9E1DE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

El aspirante propuesto dispondrá de un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se haga público el presente acuerdo para presentar los documentos relacionados en la base undécima de la que rigen la convocatoria.

El Tribunal acuerda publicar extracto de la presente acta, con los acuerdos alcanzados, en la página web municipal».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.<sup>a</sup> Ángeles Gómez Huertas